INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

INFORME FINAL DE COMISIÓN EVALUADORA

AÑO 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año 2017, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOP/COP/N° 411/2017, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por sorteo de fecha 29 de Setiembre de 2017, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Susana Ríos como representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Abg. Raul Arturo Cardozo como representante de la Dirección Jurídica y el Sr. Eladio Gill Quintana como representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

2. ANTECEDENTES

Que, por MEM-0042-2017-00060 de fecha 12 de julio de 2017, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicita el inicio para el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".-**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 1023/2017 de fecha 04 de agosto de 2017, informó que se procedió a la inclusión del PAC 2017, el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** con ID N° 327.512.-

Que, por Resolución C.A. N° 060-002/17 de fecha 29 de agosto de 2017, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su **Art. 1° Autorizar** el llamado a Contratación Directa –SBE N° 13/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, en el **Art. 2° Aprobar** la carta de invitación (pliego de bases y condiciones) de la Contratación Directa –SBE N° 13/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, en el **Art 3°) Disponer** que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 836/2017 de fecha 30 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado a Contratación Directa –SBE N° 13/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, con ID N° 327.512 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 21 de setiembre de 2017 se procedió a realizó las invitaciones a las firmas: Servicio Electromedico Profesional S.A. (SEMPRO), Argon S.R.L., Eduardo Elizeche Benitez S.A.C., Distribuidora Ypacarai S.A., La Casa del Medico S.A.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 6544/17 de fecha 14 agosto de 2017, informó que

Raul Cardozo Diaz Perez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", el cual afecta al Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1953/17 de fecha 14 de agosto de 2017.-

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 327.512 de fecha 28 de setiembre de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participaron los siguientes proveedores:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha de Emisión	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia

Oferente: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.- RUC: 80013820-1 Categoría: Sin categorizar Nro. Oferente: 1

DYSA-001/2017	Declaración Jurada	DYSA	27-09-2017	28-09-2017	26-01-2018

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1- **CD–SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".**

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.- 80013820-1	64.913.200

Ítems ganador por Proveedor

Proveedor: 80013820-1- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.-

Ítem	Precio Ganador
Contratación Directa –SBE N° 13/17 "Contratación de Servicios de Desmontaje, Traslado Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo Biomédico de la Marca Baumer del Hospital Regional Ciudad del Este del IPS"	64.913.200

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 26/17 de fecha 29 de setiembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC 80013820-1: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 64.913.000.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil) IVA incluido. La oferta consta del uno al cuarenta (1 al 35) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1469563 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

6. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Durante el acto de apertura de sobres-ofertas, no se realizó ninguna observación.-

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DE LA MARCA BRAUMER DEL H.R. DE CIUDAD DEL ESTE"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE

Raúl Cardozo Díaz Pérez ABOGADO Matrícula C.S.J. Nº 17.575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lidia Susana Ríos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Ing. Hugo Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC. OBS. Represetantes Legales Base de datos del Sinah: ✓ Ricardo Hellmers Fonseca C.I.N° 424.973 ✓ Florencia Llano de Hellmers C.I.N° 608.021 ✓ Willianm Wilka Teoiero C.I. N° 265.873 ✓ Ivan G. Maciel R C.I. N° 2.156.784

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES:

- ✓ Ricardo Hellmers Fonseca C.I.N° 424.973
- ✓ Florencia Llano de Hellmers C.I.N° 608.021
- ✓ Willianm Wilka Teoiero C.I. N° 265.873
- ✓ Ivan G. Maciel R C.I. N° 2.156.784

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende la persona que ostenta la representación de la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, no se encuentra ligada en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que la persona vinculada al oferente, no se encuentra incursa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de la empresa oferente, en el Registro de Inhabilitado situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

Se solicito a la firma **Distribuidora Ypacarai S.A.** por Nota Nº 1009 de fecha 09 de octubre de 2017 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

Raúl Cardozo Díaz Pérez ANESTESIOLOGO Matrícula C.S.A. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lidia Segovia Ríos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

1- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
2- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.-

Respuesta: La empresa ha presento lo solicitado en tiempo y forma.-

INFORME SINARH

Por correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2016, se solicitó un informe sobre las personas relacionadas o con poder de representación de la firma oferente **Distribuidora Ypacarai S.A.**, a efectos de constatar si los mismos aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Respuesta: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió por Memorándum DOC/ODC/N° 425/17 el reporte del SINARH, el cual se encuentra agregado en la carpeta de antecedentes del llamado. De dicho reporte se desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la sociedad, se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que los oferentes, no se encuentran incurso en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

9. CUADRO DE PRECIOS COMPARATIVO

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	% variación
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	73171602-004	Servicios de Desmontaje, Trslado, Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo Biomedicos de la Marca BAUMER del Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS	EVENTO	UNIDAD	2	32.456.600	64.913.200	29.506.000	10%

Según se desprende de la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria y estimaciones de costo establecidas por la Convocante ajustado a las prescripciones de los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 2051/03, conforme surge del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria indicado en el Punto 3 del presente informe.

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa Distribuidora Ypacarai S.A. cumple con todas las condiciones técnicas exigidas en el P.B.C.

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

PBC	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	CUMPLE

Raúl Cardozo Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

PBC	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	CUMPLE
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 1173/16 de fecha 18/04/16, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** por cumplir con las condiciones

Raúl Carlos Díaz Pires ABOGADO Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lidia Silvana Ríos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Eladio Cuenca Sec. Electromedicina I.P.S. - H.C.

técnicas, legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa modificación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme al siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-004	Servicios de Desmontaje, Trslado, Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo Biomedicos de la Marca BAUMER del Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS	EVENTO	UNIDAD	2	32.456.600	64.913.200
MONTO TOTAL							64.913.200

Monto total adjudicado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRANSLADO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BIOMEDICO DE LA MARCA BAUMER DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** es de Gs. 64.913.200 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil Doscientos).-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
4- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
5- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
6- Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lidia Susana Ríos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Lic. Susana Rios
Dirección Operativa de Contrataciones

Eladio Quintana Sec. Electromedicina I.P.S. - H.C.

Eladio Gill Quintana Fretes
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Raúl Cardozo Díaz Pérez ABOGADO Matrícula C.S.J. N° 17.375

Abg. Raul Arturo Cardozo Diez Perez
Dirección Jurídica